

CITON EO

Bo

MINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 002972 -2024

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

1 5 MAY0 2024

VISTO; El expediente Nº 06392 de fecha 14 de mayo del 2024 en 03 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL.SI Nº 002725, 002749, 002855, 002944-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la Auxiliar de Educación MARILU DIANA PEÑA GARCIA, contratada en la I.E.I. Nº 101 San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad temporal para el trabajo –enfermedad común, a partir del 10/05/2024 al 12/05/2024 (03) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la RVM Nº 126-2023-MINEDU, numeral 7.4.2, inciso a, b-ii;), y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30493, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

DIRECCION

ARTÍCULO ÚNICO .- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE

REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el trabajo-enfermedad común, a la Auxiliar de Educación **MARILU DIANA PEÑA GARCIA** contratada en la I.E.I. Nº 101 San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **10/05/2024 al 12/05/2024** (03) días, según CITT Nº A-256-00010297-24, fecha de otorgamiento: 08/05/2024, DNI. Nº 75748176.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI MSCN/OADM, EEVB/AAJ, NRGG/JUPER Marilú/Lyca